

Comunidad educativa de Caleta Andrade reconocida por buena ejecución del FPA

El Seremi del Medio Ambiente de la región de Aysén, Yoal Díaz en su gira por islas Huichas hizo entrega oficial del premio Carolina Hazard a la comunidad educativa de la escuela Carlos Condell de Caleta Andrade, reconociendo la mejor ejecución de un proyecto del fondo de Protección Ambiental FPA en la región de Aysén durante el año 2024.

“Hoy tuvimos el placer, el honor y el privilegio de entregar el reconocimiento Carolina Hazard, que se entrega al Fondo de Protección Ambiental con la mejor ejecución. Primero es un hito tener un FPA en las Huichas, pero además la importancia de la actividad, hicieron un sendero que de alguna manera releva la biodiversidad de su entorno y que sirve también como un aula abierta. Así que contentos por este trabajo de equipo con



EXTRACTO REMATE

1º Juzgado de Letras de Coyhaique. **Rol C-1828-2024 “Banco de Chile con Castro”**, ejecutivo, se fijó remate para el **02 de junio 2025 a las 09:00 horas**, el que se realizará de forma remota mediante plataforma ZOOM en Coyhaique. Es dueña del inmueble denominado Rol Serviu número seis, manzana A guión uno, del Conjunto Habitacional Los Arrayanes, de la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, y cuyos deslindes especiales son los siguientes: Norte, parte lote veinte, en tres coma treinta metros y parte lote diecinueve, en cinco coma veinte metros; Sur, calle Los Mañíos, en ocho coma cincuenta metros; Este, lote siete en diecinueve metros y Oeste, lote cinco, en diecinueve metros. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada doña **Maria Helena Castro Tapia a Fojas 2341 N° 1465, del Registro de Propiedad del año 2018** del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique, Rol de Avalúo **N°02204-00018**. Avalúo de **\$98.899.466.-**. Precio subasta se pagará al contado, en dinero efectivo, mediante depósito cuenta corriente del tribunal, a más tardar dentro de quinto día hábil siguiente contado desde la fecha de remate. La caución del 10% para poder participar en la subasta, deberá materializarse a través de alguna de las siguientes formas: a) Mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través de la página del Poder Judicial (www.pjud.cl), en las oficinas del Banco Estado. b) Excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del Tribunal único del Banco Estado, el cual deberá ser entregado de lunes a viernes previos al remate, entre las 08:00 y las 14:00 horas, en la secretaría del Tribunal. Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico j1_coyhaique_remates@pjud.cl, con copia al correo mcmunozc@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización del remate y recibir el link con la invitación a la subasta. La escritura definitiva deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada resolución que ordena extenderla. Antecedentes en la Secretaría del Tribunal, Secretaría Subrogante.

14 - 15 - 16 - 17 de mayo 2025

las y los estudiantes”, declaró el Seremi del Medio Ambiente, Yoal Díaz.

Por su parte la representante del Centro General de Padres Bernardita Rarumán manifestó que están “felices por ese premio, este reconocimiento y a la vez agradecer a todas las personas que hicieron posible esto, por todo el apoyo que siempre nos ha brindado acá para poder cumplir con ese proyecto. La idea que tenemos nosotros continuar con otro proyecto por medio de Conaf para seguir ampliando lo que este sendero educativo, ya que es un espacio que es muy agradable para nuestros niños acá desde el colegio”.

El Proyecto FPA 2024 “Senderos Educativos: Un recorrido por las áreas verdes de mi escuela”, adjudicado a través del Centro General de Padres del establecimiento educacional, tuvo como objetivo contribuir a la protección, recuperación y preservación del patrimonio natural de Islas Huichas, mediante la habilitación de un sendero educativo de 124 metros lineales en una superficie aproximada de 4.500 m² dentro del terreno de la Escuela Carlos Condell de Caleta Andrade. Este espacio alberga una rica biodiversidad, incluyendo

especies nativas como ciprés de las Guaitecas (vulnerable), canelo, coihue, tepú, luma, murta, calafate y diversas especies de hongos y aves.

La iniciativa contempló la construcción de infraestructura educativa en el entorno natural —incluyendo un mirador, aula abierta y señalética interpretativa—, y la realización de actividades de educación ambiental con la comunidad escolar y local, vinculando además a organismos colaboradores como la Planta “Robinson”, que realizó aporte de conchilla para senderos; Escuela Carlos Condell, que otorgó el espacio físico, apoyo logístico y difusión; Conaf Aysén, que donó árboles nativos y charlas educativas; y Minimarket Franco, que aportó con materiales de construcción (clavos y madera).

La directora de la Escuela Carlos Condell, Sandra Osorio, destacó el aporte de la iniciativa al currículo ambiental del establecimiento, que forma parte de la red del Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales SNCAE “lo que hemos estado haciendo es reforzar el sello medioambiental. Se implementó el sendero educativo como una forma de enseñar a los estudiantes flora y fauna nativa. Y todos los padres nos ayudan, contamos con un punto limpio y ahora iniciamos un nuevo proyecto que es la reutilización”, explicó haciendo referencia al recientemente adjudicado proyecto FPA 2025 Ecomoda en mi escuela: reutilizando mis residuos textiles, que busca promover un cambio cultural en la comunidad escolar fomentando prácticas de consumo responsable y reducción de residuos textiles mediante talleres de upcycling.

EXTRACTO

En causa **ROL V-30-2025**, caratulado **URRUTIA/**, seguido ante el Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, por sentencia de fecha 22 de abril del año 2025, se procedió a declarar la interdicción definitiva por causa de demencia a doña, **ANA FUENZALIDA OLIVARES, C.I. N° 5.536.464-8**, y se designó como su curador definitivo a doña **CLAUDIA ALEJANDRA URRUTIA FUENZALIDA, C.I. N° 10.200.345-4**. Por orden del Tribunal.

15 - 16 - 17 de mayo 2025